



## ANEXO I

### **PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL VEHICULO**

#### **CHASIS**

- Dos ejes
- Potencia igual o superior a 290 CV.
- Caja de cambios: Se admite cualquier tipo de caja de cambios
- Aire acondicionado ó climatizador.
- Suspensión trasera neumática.
- Normativa de gases de escape EURO VI.

#### **RECOLECTOR COMPACTADOR**

- Capacidad mínima 16 m<sup>3</sup> , con carga posterior con elevador polivalente de contenedores.
- Fabricación y dispositivos de seguridad conforme a la normativa europea.
- Caja color blanco.
- Acabado de la caja liso.
- Protección anti corrosión.
- Mandos de compactado, vaciado y levanta contenedores por distribución electro-hidráulica.
- Dispositivo hidráulico ajustable para cambiar la capacidad de carga.
- Toma hidráulica para elevación de contenedores soterrados.
- Gestión de las funciones electro- hidráulicas por autómata programable.
- Dispositivos de gestión de las funciones de seguridad del recolector según norma EN 1501-1 : 98
- Peine de presión y bloqueo frontal , equipado con un dispositivo de centrado de contenedores.
- Apoyo inferior equipado con una protección de elastómero o similar que evite que se marquen los contenedores.

- Mecanismos de sujeción independientes para contenedores de 120 a 1.100 L.
- Engrase automático .

### **GARANTIA**

La especificada en el Pliego con las mejoras ofertadas.

### **LUGAR DE SUMINISTRO Y MATRICULACION**

El vehículo será entregado debidamente matriculado, y con las correspondientes homologadas especificadas en la tarjeta de inspección técnica en la Sede de la Mancomunidad Bierzo Central.

### **PLAZO DE ENTREGA**

El vehículo polivalente deberá ser entregado, totalmente equipado dentro de los tres meses siguientes a la fecha de firma del contrato. Se admite una prórroga si se justifica fehacientemente tal necesidad.

### **INSPECCION DEL SUMINISTRO**

En el plazo de quince días a partir de la fecha de entrega del material, se designará el personal técnico que crea necesario para inspeccionar el material entregado y comprobar si se han cumplido las especificaciones fijadas en el pliego. A la vista del informe emitido por este personal se efectuará la recepción definitiva del vehículo, pudiéndose entonces proceder al abono del suministro.

### **SERVICIO DE TALLER OFICIAL**

Todas las empresas licitadoras deberán acreditar en sus ofertas que disponen de servicio oficial de taller ubicado en Castilla y León con capacidad operativa suficiente para realizar todo tipo de operaciones en el vehículo (chasis, caja y demás elementos). se especificaran los horarios.

Se especificará el alcance del servicio, detallando la red de talleres oficiales autorizados, medios materiales y humanos, cualificación técnica del personal y su ubicación geográfica , así como la ubicación del almacén de repuestos.

### **ROTULACION E ITV**

La rotulación y logotipos que se indique desde la Mancomunidad en ambas puestas y caja. El ITV debe estar pasado siendo por cuenta ofertante.

### **SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO.**

La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro de piezas de recambio durante los próximos 10 años a partir de la recepción, a estos efectos, en sus ofertas los licitadores incluirán descripción de las instalaciones y medios humanos destinados a mantener un servicio de suministro de piezas de recambio

Ponferrada 27 de febrero de 2017.



# MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

---

ARGANZA•CABAÑAS RARAS•CACABELOS•CAMONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL, PRIARANZA BIERZO- SANCEDO- TORAL DE LOS VADOS